



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 VEINTIUONO  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.  
JERÉCUARO, GTO.**

**ACTA DE AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 08:18 ocho horas con dieciocho minutos del día **Lunes 03 tres del mes de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis**, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildos ubicada al interior de Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** de este órgano colegiado, presidida por el **alcalde Jorge Vega Castillo**, bajo el siguiente.-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura del acta de la sesión anterior.-----
- IV. Oficio número 325/2016, del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, mediante el cual solicita aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Gto.-----
- V. Oficio número OMP/17/2016, de la Jefatura de Planeación Municipal, solicita aprobación del Programa de Gobierno Municipal del Municipio de

*[Handwritten signatures and initials]*



Jerécuaro, Gto., con la conformidad emitida por el IPLANEG, donde  
señala que se encuentra alineado y guarda congruencia con lo  
establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2035.-----

- VI. Oficio número 1140/2015-18, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, presenta la propuesta de modificación a la Plantilla de Personal para su análisis y en su caso aprobación, aclarando que el número de plazas, así como el recurso aprobado para la misma, no sufren cambio ni aumento alguno.-----
- VII. Oficio número 1151/2015-18, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, presenta nuevamente ante el H. Ayuntamiento para su aprobación el Plan Estratégico 2015 - 2018, así como los Reglamentos Municipales detallados en el mencionado oficio.-----
- VIII. Oficio número 318/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita autorización de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jerécuaro, Gto; para el ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete.-----
- IX. Oficio número 319/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita aprobación de la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis.-----
- X. Oficio número 042/2016, de la Unidad de Participación Ciudadana, solicita aprobación de la integración en los siguientes cargos en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (**COPLADEM**) de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal:-----

- a) Presidente del Consejo: Jorge Vega Castillo, Presidente Municipal.
- b) Secretario Técnico: Armando Rivera Alcantar, titular del área Municipal de Planeación.-----

*[Handwritten signatures and initials]*



Oficio número 201/2016 de la Jefatura de Desarrollo Social, presenta la propuesta para llevar a cabo la 2da. Etapa del Programa “Calentadores Solares” en cabecera Municipal; así como la 1ra. Etapa en las comunidades de La Sabanilla y Salto de Peña, con una aportación por parte del Municipio del 75% que corresponde a la cantidad de \$497,624.64 (cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veinticuatro pesos 64/100 M.N.) y los beneficiarios el 25% que corresponde a la cantidad de \$165,874.88 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), generándose un costo total de la obra por \$663,499.52 (seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 52/100 M.N.).-----

XII. Oficio circular número 71 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso “E”, y se reforma un inciso “F” al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que emitan sus propuestas y observaciones que estimen pertinentes realizar.-----

XIII. Oficio circular número 76 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual remiten la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, a efecto que emitan los comentarios u observaciones que estimen pertinentes realizar.-----

XIV. Oficio circular número 77 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251; y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial



para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que remitan los comentarios u observaciones que consideren pertinentes realizar.-----

XV. Escrito de la empresa de Seguridad Privada "Limpieza Profesional Empresarial S.A. de C.V., (LIMVIPRO) mediante el cual solicita la anuencia de Conformidad Municipal, para prestar el servicio de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas.-----

XVI. Asuntos generales.-----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----

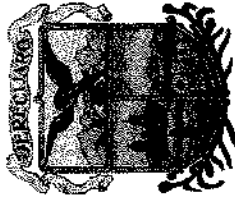
*Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.*-----

II. Lectura y aprobación del orden del día.-----

*Se da lectura y se aprueba por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN), el presente orden del día.*-----

III. Lectura del acta de la sesión anterior.-----

*A petición del Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, se dispensa lectura del acta anterior, correspondiente a la Sesión solemne número dos, celebrada el día 30*



**mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, y se somete a votación se por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).** -----

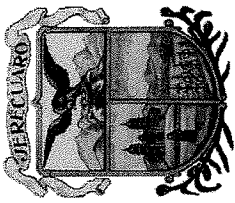
IV. Oficio número 325/2016, del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, mediante el cual solicita aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Gto. -----

**El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad (con diez votos a favor y 0 cero votos en contra) que el Reglamento en comento se turne a la Jefatura de Jurídico y la comisión de Reglamentos, para su análisis y posteriormente en una próxima Sesión de Ayuntamiento, emitan el dictamen correspondiente.** -----

V. Oficio número OMP/17/2016, de la Jefatura de Planeación Municipal, solicita aprobación del Programa de Gobierno Municipal del Municipio de Jerécuaro, Gto., con la conformidad emitida por el IPLANEG., donde manifiesta que se encuentra alineado y guarda congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2035. -----

**Una vez revisado el contenido y expuesto del documento que presenta la Jefatura de Planeación, Proyectos y Gestión Financiera, revisado y cotejado por el IPLANEG, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra) el Programa de Gobierno Municipal del Municipio de Jerécuaro, Gto., documento que es firmado por los integrantes del cabildo y forma parte del apéndice de la presente acta.** -----

**Así mismo se ordena su publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** -----



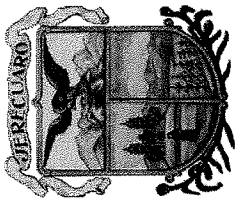
ntado, que cada dos meses, la Jefatura de Planeación, Proyectos y Gestión presentará al H. Ayuntamiento un informe de los avances que se establecieron en el mencionado Programa de Gobierno Municipal. ....

VI. Oficio número 1140/2015-18, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, presenta la propuesta de modificación a la Plantilla de Personal para su análisis y en su caso aprobación, aclarando que el número de plazas, así como el recurso aprobado para misma, no sufren cambio ni aumento alguno. ....

Se aprueba por mayoría del Ayuntamiento, la modificación a la plantilla del personal, únicamente de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, toda vez que no sufre ningún cambio en cuanto a incremento en el recurso asignado, ni en aumento en las plazas autorizadas, toda vez que con la implementación del sistema del 911 en sustitución del 066, se debe de homologar la denominación del personal a partir del día 01 uno del mes de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, la cual queda de la siguiente manera: .....

Personal Administrativo	Plazas	Sueldo Mensual
Director General del Programa Municipal de Prevención	1	\$ 30,000.00
Juez Calificador	3	\$ 13,500.00
Medico	3	\$ 13,500.00
Coordinador Administrativo	4	\$ 11,100.00
Auxiliar Administrativo	4	\$ 9,500.00
Instructor de Banda de Guerra	1	\$ 7,438.70
Secretaria	2	\$ 5,800.00
Auxiliar de Aseo	2	\$ 5,300.00

Personal de la Jefatura de Central de Emergencias	Plazas	Sueldo Mensual
Coordinador de Central de Emergencias	1	\$ 13,500.00
Supervisor de Central de Emergencias	3	\$ 11,100.00
Radio Operador de Central de Emergencias	15	\$ 9,500.00



Personal de la Jefatura de Protección Civil	Plazas	Sueldo Mensual
Jefe de Protección Civil	1	\$ 13,500.00
Paramédico	3	\$ 11,100.00
Oficial de Protección Civil	9	\$ 9,500.00

Personal de la Jefatura de Policía Municipal	Plazas	Sueldo Mensual
Inspector General	1	\$ 16,700.00
Inspector	3	\$ 13,500.00
Sub Inspector	09	\$ 11,100.00
Policía Primero	53	\$ 9,500.00

Personal de la Jefatura de Tránsito	Plazas	Sueldo Mensual
Jefe de Tránsito	1	\$ 13,500.00
1er. Oficial de Tránsito	2	\$ 11,100.00
Oficial de Tránsito	26	\$ 9,500.00

Personal de la Jefatura de Transporte	Plazas	Sueldo Mensual
Jefe de Transporte	1	\$ 13,500.00
1er. Oficial de Transporte	1	\$ 11,100.00
Oficial de Transporte	3	\$ 9,500.00
<b>Total de plazas</b>	<b>152</b>	

El sentido de la votación queda de la siguientes manera: 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).

VII. Oficio número 1151/2015-18, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, presenta nuevamente ante el H. Ayuntamiento para su aprobación el Plan Estratégico 2015 – 2018, así como los Reglamentos Municipales detallados en el mencionado oficio.



que fueron reiteradamente los Reglamentos que presenta la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, así como el Plan Estratégico 2015-2018, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra) el contenido de lo que se señala a continuación: .....

1. Plan Estratégico 2015 - 2018,
2. Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil para el Municipio de Jerecuaro, Gto.,
3. Reglamento Interior de la Coordinación de Jueces Calificadores,
4. Reglamento Interior de la Jefatura de Policía Municipal,
5. Reglamento Interior de la Jefatura de Tránsito Municipal,
6. Reglamento Interior de la Jefatura de la Central de Emergencias del Municipio de Jerecuaro, Gto.,
7. Manual que Regula el Uso de la Fuerza,
8. Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, y
9. Reglamento de Policía para el Municipio de Jerecuaro, Gto. ....

Reglamentos que son firmados por los integrantes el cabildo y forman parte de la presente acta. Así mismo se ordena su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. ....

VIII. Oficio número 318/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita autorización de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jerecuaro, Gto; para el ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. ....

De manera unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra) el H. Ayuntamiento aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jerecuaro, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete. Documento que es firmado por los integrantes del cabildo y forma parte del apéndice de la presente acta. ....





.....  
número 319/2016, de la Coordinación General de Administración  
ciera, solicita aprobación de la Tercera Modificación al Pronóstico de  
Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis. ....

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría el contenido de la Tercera Modificación al  
Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 dos mil  
dieciséis. Documento que es firmado por los integrantes del cabildo y forma parte  
del apéndice de la presente acta. ....**

**El sentido de la votación queda de la siguientes manera: 06 seis votos a favor y 04  
cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, (de la fracción  
del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia  
León Rivera (de la fracción del PAN). ....**

**Queda asentado que los integrantes de la fracción del PAN, solicitan se turne el  
documento en cuestión a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública. ....**

**X. Oficio número 042/2016, de la Unidad de Participación Ciudadana, solicita  
aprobación de la integración en los siguientes cargos en el Consejo de  
Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) de conformidad con lo  
establecido en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal: .....**

- c) Presidente del Consejo: Jorge Vega Castillo, Presidente Municipal.
- d) Secretario técnico: Armando Rivera Alcantar, titular del área Municipal  
de Planeación. ....

**Se aprueba por mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, los cambios  
realizados en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), para  
quedar de la siguiente manera: .....**

**Integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal**

**(COPLADEM)**



**Presidente del Consejo:**

Gerardo Vega Castillo, Presidente Municipal.

**b) Secretario Técnico del Consejo:**

Lic. Armando Rivera Alcántar, Jefe de Planeación, Proyectos y Gestión Financiera.

**c) Presidente de la Comisión Anual de Medio Ambiente:**

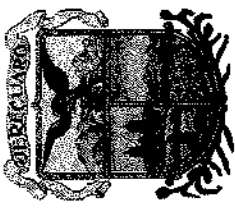
C. María de la Luz García Aguilar, Regidora del H. Ayuntamiento.

**d) Representantes de la Sociedad Organizada:**

- C. Aurelio Muñoz Ríos
- C. Delfino Mendoza Jaime
- C. Dolegario González Vázquez
- C. Ernesto Guerrero Ramírez
- C. Fidel Piña Ramos
- C. Froilán Ramos Morales
- C. Isidro Hernández Rodríguez
- C. Ismael Moreno Arriola
- C. Joel Zárraga Soto
- C. José Néstor Mendoza Estrada
- C. Ma. Elena Olvera Jaime
- C. Marco Antonio Caballero Frías
- C. Pablo Rodríguez Morales
- C. Ramiro Arreola Olguín
- C. Rubén Tinajero Vega
- Dr. Daniel Guadarrama Patiño
- M.V.Z. Antonio Mercado Arriola

**e) Funcionarios Municipales:**

- Arq. Jacob Estrella Ruiz, Jefe de Obras Públicas.
- C. Alfonso González Ugalde, Regidor del H. Ayuntamiento.



Optimized using  
trial version  
[www.balesio.com](http://www.balesio.com)

C. Claudia Anaya Pineda, Encargada de la Unidad de Participación Ciudadana.

- C. Gabriela Rivera Ramos, Regidora del H. Ayuntamiento.
- C. Griselda Zárraga Alcántar, Encargada de Turismo.
- C. José Antonio Yáñez Núñez, Promotor de Desarrollo Económico.
- C. Juan Manuel Becerriil, Regidor del H. Ayuntamiento.
- C.P. Luis Alberto Saavedra Ledesma, Coordinador General de Administración.
- C. Rodrigo Vega Castro, Jefe de Casa de la Cultura.
- C. Víctor Cerecedo Ríos, Asesor "B" de Tesorería Municipal
- Cnte. Ricardo Miguel Alejandri Vázquez, Director General del Programa Municipal de Prevención.
- Lic. Xóchitl Paulina Ledesma Anaya, Encargada de la Unidad de Salud.
- Ing. Aldo Alcántar Zárraga, Jefe de Desarrollo Urbano.
- Ing. Gabriel Cruz Cervantes, Encargado de Ecología.
- Ing. Hugo Servando Ronquillo Morales, Coordinador General de Gestión y Operación Financiera.
- Ing. José Luis Ortiz Mandujano, Jefe de Desarrollo Rural.
- Ing. Rene Martínez Torres, Presidente Sustituto del Comité del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio.
- L.A.E. Marco Antonio González Ortega, Coordinador General de Administración Financiera.
- Lic. Armando Rivera Alcántar, Jefe de Planeación, Proyectos y Gestión Financiera.
- Lic. Hugo Rivera Alcántar, Encargado de la Unidad de Deportes.
- Lic. Irma América Carrillo Cabada, Jefe de Desarrollo Económico Turismo y Ecología.
- M.V.Z. Crispín Arreola Juárez, Regidor del H. Ayuntamiento.
- Profesor Gustavo Alfonso Contreras García. Encargado de la Unidad de Educación.
- Profr. José Antonio Aguilar Andrade Regidor del H. Ayuntamiento.
- Profa. Leticia León Rivera, Regidora del H. Ayuntamiento.



**arios Estatales:**

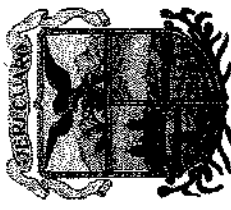
... Lidia Ugalde Cardona, Jefe de la oficina Recaudadora de Acámbaro,  
Gto.

**Integrantes de las Comisiones del Consejo de Planeación de  
Desarrollo Municipal (COPLADEM)**

Cargo	Nombre
Coordinador	C. Rodrigo Vega Castro
Secretario Técnico	Lic. Hugo Rivera Alcántar
Representante del Ayuntamiento	Profa. Leticia León Rivera
Representante Rural	C. Pablo Rodríguez Morales
Representante Urbano	C. Ma. Elena Olivera Jaime
Persona que determina el Ayuntamiento	Profr. Gustavo Alfonso Contreras García.

Cargo	Nombre
Coordinador	C. Rubén Tinajero Vega
Secretario Técnico	Ing. José Luis Ortiz Mandujano
Representante del Ayuntamiento	C. Gabriela Rivera Ramos
Representante Rural	C. Isidro Hernández Rodríguez
Representante Urbano	C. Dolegario González Vázquez
Persona que determina el Ayuntamiento	C.P. Luis Alberto Saavedra Ledesma

Cargo	Nombre
Coordinador	C. Ernesto Guerrero Ramírez
Secretario Técnico	Ing. Gabriel Cruz Cervantes
Representante del Ayuntamiento	M.V.Z. Crispín Arreola Juárez
Representante Rural	C. Froilán Ramos Morales
Representante Urbano	Ing. Rene Martínez Torres
Persona que determina el Ayuntamiento	Lic. Irma América Carrillo Cabada



Optimized using  
trial version  
[www.balesio.com](http://www.balesio.com)

### Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Cargo	Nombre
Coordinador	Dr. Daniel Guadarrama Patiño
Secretario Técnico	Lic. Xóchitl Paulina Ledesma Anaya.
Representante del Ayuntamiento	C. María de la Luz García Aguilar
Representante Rural	C. Delfino Mendoza Jaime
Representante Urbano	M.V.Z. Antonio Mercado Arriola
Persona que determina el Ayuntamiento	C. Claudia Anaya Pineda

### Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Cargo	Nombre
Coordinador	C. Joel Zarraga Soto
Secretario Técnico	L.A.E. Marco Antonio González Ortega
Representante del Ayuntamiento	C. Alfonso González Ugalde
Representante Rural	C. Fidel Piña Ramos
Representante Urbano	C. Ismael Moreno Arriola
Persona que determina el Ayuntamiento	C. Víctor Cerecedo Ríos

### Comisión de Obras y Servicios Públicos

Cargo	Nombre
Coordinador	C. Jorge Vega Castillo
Secretario Técnico	Ing. Hugo Servando Ronquillo Morales
Representante del Ayuntamiento	C. Juan Manuel Becerril Soto
Representante Rural	C. Ramiro Arreola Olguín
Representante Urbano	Lic. Armando Rivera Alcántar
Persona que determina el Ayuntamiento	Arq. Jacob Estrella Ruiz

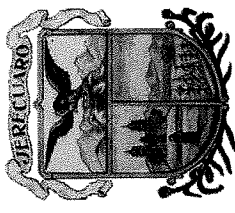
### Comisión de Seguridad Pública y Transito

Cargo	Nombre
Coordinador	C. José Néstor Mendoza Estrada
Secretario Técnico	Cmte. Ricardo Miguel Alejandri Vázquez
Representante del Ayuntamiento	Prof. José Antonio Aguilar Andrade
Representante Rural	C. Aurelio Muñoz Ríos
Representante Urbano	C. Lidia Ugalde Cardona

### Comisión Anual del Medio Ambiente

Cargo	Nombre
Coordinador	C. Griselda Zárraga Alcántar

*[Firmas manuscritas]*



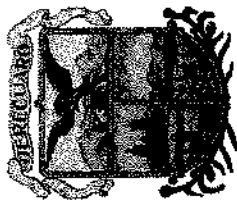
Representante Rural	C. Marco Antonio Caballero Frías
Representante Urbano	C. María de la Luz García Aguilar
	Ing. Aldo Alcántar Zárraga
	C. José Antonio Yáñez Núñez

**El sentido de la votación queda de la siguientes manera: 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN).** .....

**XI.** Oficio número 201/2016 de la Jefatura de Desarrollo Social, presenta la propuesta para llevar a cabo la 2da. Etapa del Programa “Calentadores Solares” en cabecera Municipal; así como la 1ra. Etapa en las comunidades de La Sabanilla y Salto de Peña, con una aportación por parte del Municipio del 75% que corresponde a la cantidad de \$497,624.64 (cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veinticuatro pesos 64/100 M.N.) y los beneficiarios el 25% que corresponde a la cantidad de \$165,874.88 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), generándose un costo total de la obra por \$663,499.52 (seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 52/100 M.N.). .....

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra) la propuesta para participar en el Programa “Calentadores Solares”, en su 2da. Etapa, en cabecera Municipal; así como la 1ra. Etapa en las comunidades de La Sabanilla y Salto de Peña, con una aportación por parte del Municipio del 75% que corresponde a la cantidad de \$497,624.64 (cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veinticuatro pesos 64/100 M.N.) y los beneficiarios el 25% que corresponde a la cantidad de \$165,874.88 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), generándose un costo total de la obra por \$663,499.52 (seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 52/100 M.N.), contando con 40 cuarenta calentadores solares en Cabecera Municipal; 40 cuarenta calentadores solares en la Comunidad de La Sabanilla; y 30 treinta calentadores solares en la comunidad de Salto de Peña.** .....

*(Firmas manuscritas)*



**do que lo Regidores de la fracción del PAN, solicitan el listado de los  
le dicho programa.**-----

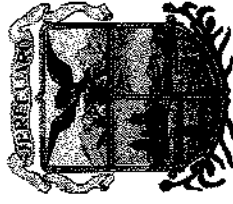
XII. Oficio circular número 71 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso "E", y se reforma un inciso "F" al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que emitan sus propuestas y observaciones que estimen pertinentes realizar.-----

**El H. Ayuntamiento se da por enterado del oficio circular número 71 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, para lo cual los integrantes del cabildo se abstienen de emitir cometarios u observaciones relativas al mismo.**-----

XIII. Oficio circular número 76 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual remiten la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, a efecto que emitan los comentarios u observaciones que estimen pertinentes realizar. --

**El H. Ayuntamiento se da por enterado del oficio circular número 76 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto a la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, para lo cual los integrantes del cabildo se abstienen de emitir cometarios u observaciones relativas al mismo.**-----

XIV. Oficio circular número 77 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una



Optimized using  
trial version  
[www.balesio.com](http://www.balesio.com)

XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251; y un segundo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que remitan los comentarios u observaciones que consideren pertinentes realizar. ....

**El H. Ayuntamiento acuerda darse por enterado del contenido del oficio circular número 77 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto a la iniciativa de Ley para adicionar diversos párrafos y fracciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y los Municipios, para lo cual los integrantes del cabildo se abstienen de emitir comentarios u observaciones relativas al mismo. ....**

**XV. Escrito de la empresa de Seguridad Privada "Limpieza Profesional Empresarial S.A. de C.V., (LIMVIPRO) mediante el cual solicita la anuencia de Conformidad Municipal, para prestar el servicio de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas. ....**

**El H. Ayuntamiento acuerda de manera unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra) No otorgar la Conformidad Municipal, a la Empresa de Seguridad Privada "Limpieza Profesional Empresarial S.A. de C.V., (LIMVIPRO), para que preste el Servicio de Seguridad Privada en el Municipio de Jerécuaro, Gto., en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas, por No Cumplir con el requisito de aprobar los exámenes de control y confianza que establece la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para Estado de Guanajuato. ....**

**XVI. Asuntos generales. ....**

**No hay asuntos generales por abordar. ....**





Optimized using  
trial version  
[www.balesio.com](http://www.balesio.com)

nto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos  
e Sesión Ordinaria, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del  
día 03 tres del mes de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en  
ella intervinieron. ....

**FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 VEINTIUNO:**

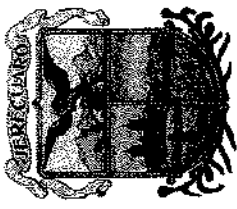
**C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PERLA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR**

**C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA**

**C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR**



Optimized using  
trial version  
[www.balesio.com](http://www.balesio.com)

**C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA, REGIDORA**

**M.V.Z. CRISPÍN ARREOLA JUÁREZ, REGIDOR**

**PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA, REGIDORA**

**PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR**

**C. GABRIELA RIVERA RAMOS, REGIDORA**

**T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**NOTA:** Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Ordinaria número 21 veintiuno del H. Ayuntamiento, de fecha 03 tres del mes de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis. -----